



Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-2339-000-2018-00055-00
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Enfermedyc IPS S.A.S
Demandado: Departamento de Arauca - UAESA
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El **06 de octubre de 2021** empieza a correr traslado común a las partes y al Agente de Ministerio Público, por el término de 10 días hábiles, hasta el **20 de octubre de 2021**, para que presenten sus alegatos de conclusión, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Art. 181 inciso final del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General